
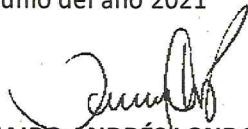


| | | |
|---|-----------------------|---------------------|
|  | ACTA DE INICIO | Código: FT-M6-GC-08 |
| | | Versión: 03 |
| | | Página 1 de 1 |

| | |
|---------------------------|---|
| No. CONTRATO: | 202100115 |
| TIPO DE CONTRATO: | Marco de Aliado Proveedor |
| CLIENTE/CONVENIO: | ESU |
| CONTRATISTA: | CAMPER AERONAUTICAL S.A.S |
| NIT.: | 901385287-7 |
| OBJETO | Formalizar el acuerdo marco con CAMPER AERONAUTICAL S.A.S en su calidad de aliado proveedor, para la COMERCIALIZACIÓN DE BIENES, CONSULTORÍA, OPERACIÓN Y DISEÑO DE SISTEMAS DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA – RPAS, que requiera la ESU de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes. |
| VALOR: | Indeterminado |
| PLAZO: | Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del supervisor del contrato y el aliado proveedor. |
| FECHA INICIO: | 10 de junio de 2021 |
| FECHA TERMINACIÓN: | 10 de junio de 2022 |

A los diez (10) días del mes de junio del año 2021 se reunieron JAIRO ANDRÉS LONDOÑO PARDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 94.325.080, subgerente de servicios de la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, conforme a la función establecida en el acuerdo 078 de 2017 y YUDI TATIANA BOTERO ESCOBAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.022.409, actuando en nombre y representación de CAMPER AERONAUTICAL S.A.S, con NIT 901385287-7 en calidad de contratista, con el objeto de iniciar la ejecución del citado contrato, de conformidad con los términos establecidos en el mismo.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Medellín a los diez (10) días del mes de junio del año 2021



JAIRO ANDRÉS LONDOÑO PARDO
Supervisor
ESU



YUDI TATIANA BOTERO ESCOBAR
Representante Legal
Contratista

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia. ENR

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativa y Financiera.

Revisó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General.

Revisó: Edison Osorio Hernández - Profesional Especializado Unidad de Gestión Jurídica.

Proyectó: Daladier Evelio Tangarife Berrío. Profesional Universitario. Unidad Estratégica de Tecnología.